



0215

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

Padre Las Casas,

27 ABR. 2010

**VISTOS:**

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 093 de fecha 19.08.2010, del Inspector Municipal Don Luis Riquelme Muñoz, indicando que no existe local comercial, según indica la dueña de casa que ella arrienda este inmueble desde Noviembre del año 2008 y no conoce a la Sra. Yenny Duran.
- 2.- Los Certificados de deuda de fecha 23.08.2010, emanados por la Oficina Rentas Municipales correspondiente al Rol 5-150 y Rol 5-151.
- 3.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 23.08.2010, indicando que el contribuyente se encuentra obligado a dar aviso de término de giro por acumular 12 o más declaraciones de formulario 29 sin movimiento.
- 4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado.

**DECRETO:**

- 1.- Elimínese a contar de Enero del año 2011, la Patente Microempresa Familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-150
	: 5-151
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ROTISERIA
	: FRUTAS Y VERDURAS
DIRECCIÓN COMERCIAL	: AVDA. PULMAHUE N° 115 PARQUE PILMAIQUEN
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: YENNY ALICIA DURAN BASTIAS
RUT	

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:  
➤ Rentas  
➤ Oficina de Partes  
(5-150 / 5-151)  
ID 40525



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE